

DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ACELERAR LA CERTIFICACIÓN DE LOS VENTILADORES HECHOS EN MÉXICO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA COVID-19.

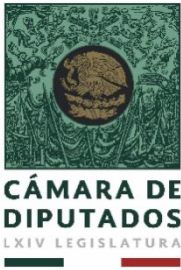
La suscrita, Diputada Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo

por el que se exhorta a acelerar la certificación de los ventiladores hechos en México por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por motivo de la contingencia COVID-19, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México atraviesa por el momento más difícil del siglo XXI debido a la pandemia COVID-19. Uno de los problemas principales es la cuestión de insumos, en particular los ventiladores para pacientes graves. En este punto, los y las científicas mexicanas han realizado un esfuerzo enorme para crear ventiladores con costos mucho más bajos que los productos extranjeros. Por ello, es indispensable que estos insumos lleguen, de la manera más rápida y segura, a quienes los necesitan.

Así las cosas, las instituciones del Estado mexicano deben de actuar de manera rápida, eficaz y eficiente para seguir salvando las vidas de miles de mexicanas y mexicanos. Y, no podemos dilatar la implementación de tales medidas. En estos tiempos, es cuando el Estado debe de actuar de la manera más ágil, eficaz y eficiente posible.



DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA

Entre las principales medidas que deben ser adoptadas de manera pronta y efectiva es lo relativo a insumos, los cuales escasean en muchos hospitales. Varios nosocomios no cuentan con los suficientes ventiladores para los pacientes, cuya situación de salud se agrava con el paso de los días. Ya se dijo que las y los mexicanos han creado ventiladores que pueden llegar a las personas que por desgracia están en esa situación.

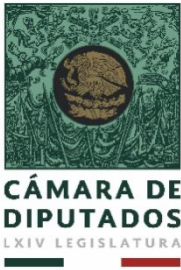
En el mes de abril y después el 9 de mayo de 2020, se publicó información[¶] sobre los lineamientos que deben seguir las personas interesadas en la elaboración de ventiladores, siendo que tales proyectos serán validados por la COFEPRIS (órgano que regula las certificaciones de equipos médicos). Por otro lado, el 11 de junio de 2020, el doctor Hugo López Gatell Ramírez, subsecretario de prevención y promoción de la salud, indicó que la pandemia podría perdurar hasta octubre de este año, sin que podamos pasar desapercibida la probabilidad de un rebrote.

Por tanto, si se ha observado que el número de contagios no ha cesado y la cifra incrementa diariamente e incluso se estima que la situación se prolongará hasta octubre, entonces, no cabe duda de que la producción y validación de ventiladores es urgente. Por ello, la COFEPRIS está llamada a redoblar esfuerzos y acelerar el procedimiento de validación sin que éste deje de ser efectivo, es decir, que la COFEPRIS apruebe únicamente aquellos ventiladores que salven vidas. La COFEPRIS debe de poner todos sus esfuerzos en validar los ventiladores hechos en México a la brevedad, esta contingencia implica que todos y todas las mexicanas aportemos más al país sin mezquindades. Actualmente, existen innumerables proyectos en México que se encuentran en espera de la validación de COFEPRIS.[¶] La aprobación de algunos de ellos generaría dos beneficios, el primero porque ayudaría a miles de pacientes a continuar con su tratamiento médico y el segundo, generaría un beneficio económico para el país puesto que se dejarían de importar a un costo elevado.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración y aprobación de la H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios “COFEPRIS” acelere y redoble esfuerzos con el procedimiento de



DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA

validación de ventiladores, con lo cual miles de pacientes serán beneficiados en su tratamiento médico.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la COFEPRIS garantice el derecho a la salud de nuestra población mediante el abasto suficiente de insumos para que las personas puedan recibir un tratamiento médico adecuado.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente
a los 16 días del mes de junio de 2020

SUSCRIBE

DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA